



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jpmplviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 092			ESTADO PUBLICADO 26 DE MAYO DEL 2022		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	No. AUTOS
2021-00088	CIVIL – EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO DE LA MICRO EMPRESA DE COLOMBIA S.A.	ORLANDO CARDENAS GONZALEZ Y OTRA	25 – 05 - 2022	1
2022-00047	PRUEBA EXTRAPROCESAL – SOLICITUD AMPARO DE POBREZA	SOLICITANTE: JOSÉ RUBIEL ARCILA ARIAS	_____	25 – 05 - 2022	1
2022-00053	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BLANCA OLIVA CRUZ LANCHEROS	VICTOR HELI VELANDIA ALMANZA	25 – 05 - 2022	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 26 DE MAYO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.



BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA